



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

# Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte

# 4CP

Cuarta reunión  
París, Sede de la UNESCO, Sala XI  
19-20 de septiembre de 2013

ICDS/4CP/Doc.13  
17 de marzo de 2014  
Original: Inglés

## INFORME FINAL

La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte se celebró en la Sede de la UNESCO en París los días 19 y 20 de septiembre de 2013. Participaron en ella representantes de 101 Estados Parte y asistieron en calidad de observadores representantes de varios Estados Miembros de la UNESCO y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) asistió en calidad de organización consultiva de la Conferencia.

El Equipo de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, División de la Ética y del Cambio Global del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, desempeñó las funciones de secretaría de la reunión.

## Índice

- Punto 1.1:** Apertura de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes
- Punto 1.2:** Aprobación del informe final de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes
- Punto 1.3:** Elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator
- Punto 2:** Aprobación del orden del día y el calendario
- Punto 3:** Promoción de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte
- Punto 4:** Informe de la Agencia Mundial Antidopaje sobre la aplicación del Código Mundial Antidopaje
- Punto 5:** Enmienda del Anexo I: Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales
- Punto 6.1:** Informe financiero sobre el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte
- Punto 6.2:** Informe del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte
- Punto 6.3:** Asignación de los recursos del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte en 2014-2015
- Punto 6.4:** Elección de los miembros del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte
- Punto 7:** Seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte
- Punto 8:** Clausura de la cuarta reunión
- Punto 8.1:** Informe oral del Relator de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes
- Punto 8.2:** Clausura de la reunión por el Presidente
- Anexo I: Lista de participantes
- Anexo II: Lista de documentos de la Conferencia

## Punto 1.1 del orden del día

### Apertura de la tercera reunión por la Directora General y declaraciones de los invitados de honor

1. La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (en adelante "la Conferencia") fue inaugurada por el Diputado Sr. Gert C. Oosthuizen, Viceministro de Deporte y Ocio (Sudáfrica), **Presidente de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes**, y el Sr. Getachew Engida, Director General Adjunto de la UNESCO. Entre los invitados de honor se contaron representantes de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el Comité Olímpico Internacional (COI), el Tribunal de Arbitraje Deportivo, la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE) de la UNESCO.
2. En su discurso de apertura, el Sr. Gert Oosthuizen expresó su gratitud a todos los participantes cuya energía y convencimiento habían contribuido al éxito de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. Hizo hincapié en la grave amenaza mundial que suponía el dopaje para la integridad del deporte de competición. Subrayó la función que desempeñaba la Convención en cuanto a regular la gobernanza en materia deportiva a nivel mundial y el objetivo de proteger los valores comunes universales de salvaguardar la autenticidad del deporte, y señaló el beneficio que aportaba en la unificación y armonización de los esfuerzos internacionales encaminados a acabar con la plaga del dopaje en el deporte. Destacó que los Estados Parte debían buscar medios para promover la Convención. Subrayó asimismo la pertinencia del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte y pidió que se prestase especial atención a la herramienta de seguimiento ADLogic por el sistema de presentación de información propia que incorpora. Por último, señaló a la atención de los asistentes el aumento del nivel de participación de los Estados Parte en la Conferencia en comparación con reuniones anteriores.
3. El Sr. Getachew Engida, Director General Adjunto de la UNESCO, destacó la dificultad que entrañaba luchar contra el dopaje, tal como pusieron de manifiesto los escándalos acontecidos recientemente. Afirmó que el dopaje seguía socavando los valores del juego limpio, el trabajo y la disciplina en el deporte, que eran un reflejo asimismo de los valores que todos compartíamos y deseábamos para la sociedad. Reconoció los buenos resultados cosechados por la Conferencia de las Partes y su crecimiento en cuanto a volumen y compromisos adquiridos durante los últimos ocho años, señalando a su vez que aún quedaba margen para seguir mejorando. Resaltó tres ámbitos en los que se podía progresar, que eran el fortalecimiento de la educación, la consolidación del sistema de seguimiento y la necesidad de ir más allá de un enfoque puramente médico por medio de pruebas de laboratorios y médicas. Los programas de educación física deberían proporcionar medios para resistir al dopaje y convertirlo en algo inconcebible. Subrayó que el dopaje no era un asunto que concerniera exclusivamente a los atletas, sino que afectaba asimismo a los equipos, los entrenadores y a la industria farmacéutica en general.
4. La Sra. Valérie Fourneyron, Ministra de Deportes, Juventud, Educación Popular y Vida Asociativa de Francia y miembro del Comité Ejecutivo de la AMA, transmitió un mensaje del Sr. John Fahey, Presidente de esa organización. En él se ponía de relieve la ratificación de la Convención por parte de 174 Estados Parte, lo que representa casi el 98% de la población mundial. Se animaba a los países restantes a sumarse a la Convención. En el mensaje se recordaba que la Convención estaba desempeñando una función importante en la lucha contra el dopaje, pero que aún quedaba mucho camino por recorrer, ya que no todos los países habían dado muestras de haber cumplido su compromiso. El Sr. Fahey sostenía que la UNESCO, con su liderazgo sólido y continuado, tenía un papel que desempeñar para hacer frente a reducción de la financiación. Por otra parte, destacaba la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia de colaboración: la lucha contra el dopaje era ya un "deporte de equipo" del que eran partícipes el movimiento deportivo, el sector

farmacéutico, el sector público, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los expertos en la lucha contra el dopaje.

5. La Sra. Valérie Fourneyron, hablando en nombre de Francia, destacó que para que la lucha contra el dopaje en el deporte resultara creíble, debía ser irreprochable, en especial mediante la aplicación del Código Mundial Antidopaje y la independencia de los organismos nacionales contra el dopaje y los laboratorios. Subrayó la necesidad de credibilidad y de más esfuerzos por parte del movimiento deportivo y las federaciones deportivas internacionales. Recalcó asimismo que era necesaria una mayor cooperación a todos los niveles, especialmente en lo relativo a intercambiar distintos recursos e información más allá de las jurisdicciones nacionales.
6. El profesor Arne Ljungqvist, miembro honorario y Presidente de la Comisión Médica del COI, recordó a la Conferencia que el dopaje era un asunto de salud pública. Subrayó además la importancia que tenía la aplicación de la Convención de la UNESCO. Reconoció los buenos resultados cosechados por la AMA con la elaboración de una normativa común contra el dopaje, la inversión de 60 millones de dólares estadounidenses en la investigación encaminada a identificar las sustancias relacionadas con el dopaje, y su función de liderazgo. Afirmó que se podía hacer más por poner en práctica la Convención y exhortó a las autoridades oficiales a aplicarla mediante la promulgación de leyes y a considerar el dopaje como un problema de salud pública en sus compromisos en materia de educación pública.
7. El Sr. Mathieu Reeb, Secretario General del Tribunal de Arbitraje Deportivo, presentó una visión general de los procesos internos del Tribunal. Explicó que el primer ámbito de actividad era el relacionado con la solución de conflictos en el fútbol, seguido del dopaje. Asimismo, destacó el valor que tenía la colaboración entre el movimiento deportivo y los gobiernos y elogió la cooperación con la UNESCO, que beneficiaba a ambas partes, siendo esta la primera vez que el Tribunal participaba en la Conferencia de las Partes.
8. El Sr. Huw Roberts, en representación del Sr. Lamine Diack, Presidente de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), ofreció a los Estados Parte un minucioso resumen de las labores recientes de lucha contra el dopaje desarrolladas por la IAAF, entre las que se incluían la plena implantación de los pasaportes biológicos de los atletas, lo que representaba un método con fundamento científico. Además, había comenzado a realizar nuevos análisis de las muestras. Subrayó la estrecha colaboración que existía entre la IAAF y la AMA, estableciendo asimismo redes de colaboración con otros asociados en la lucha contra el dopaje, como por ejemplo las organizaciones nacionales antidopaje y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Dijo que las organizaciones que eran independientes de los gobiernos y de los organismos deportivos eran un buen modelo. Sugirió además que se impusieran sanciones más rigurosas a los atletas que hacen trampa y se mostró a favor de aumentar las suspensiones de los dos años actuales a cuatro años. Su mensaje en general fue que la lucha era cada vez más ardua y que solo podía afrontarse trabajando conjuntamente.
9. El Sr. Arnaldo Fuxa, Presidente del CIGEPS, valoró de forma positiva los avances realizados en la lucha contra el dopaje. Informó a la Conferencia sobre los resultados de la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V) y alabó los esfuerzos continuos de todos los Estados Parte. Asimismo, recordó a los Estados Parte la necesidad vital de fortalecer los programas nacionales y de velar por la incorporación de nociones básicas sobre lucha contra el dopaje en todos los niveles de enseñanza, desde la educación primaria hasta la universitaria

## Punto 1.2 del orden del día

### Aprobación del informe final de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes

10. La Secretaría señaló a la atención algunos aspectos del Reglamento e invitó a los Estados Parte a asistir a un debate especial sobre el amaño o arreglo de partidos que tendría lugar durante la segunda mañana de la Conferencia, antes de la apertura de la reunión oficial.
11. La Secretaría hizo una exposición general del proyecto de informe final de la tercera reunión de la Conferencia, que figuraba en el documento ICDS/4CP/Doc.13. El Presidente invitó a los Estados Parte a formular observaciones en relación con el informe. Al no haber ninguna objeción en la sala, la Conferencia aprobó el informe.

### RESOLUCIÓN 4CP/1.2

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/3CP/Doc.13,
2. *Lo aprueba* como Informe Final de su segunda reunión.

## Punto 1.3 del orden del día

### Elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator

12. El Presidente presentó el punto 1.3 del orden del día y señaló a la atención de los presentes el documento ICDS/4CP/Doc.1. Recordó a la Conferencia que había que elegir un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Relator, y que lo ideal sería que representaran a los seis grupos electorales de la UNESCO.

### DEBATE

13. La Delegación de Kuwait propuso al Dr. Mohammed Saleh Al-Konbaz, Presidente del Comité Nacional Antidopaje de Arabia Saudita, como Presidente.
14. La propuesta obtuvo el respaldo de las delegaciones de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Brasil, Côte d'Ivoire, la República Islámica del Irán, Argelia, el Japón, Jordania, Marruecos, la República Democrática del Congo, Qatar y la República Dominicana.
15. **El Dr. Mohammed Saleh Al-Konbaz, de Arabia Saudita**, fue elegido Presidente por aclamación.
16. La delegación de la República Dominicana hizo uso de la palabra en representación del Grupo III y propuso al Sr. Marcos Díaz, representante de la República Dominicana, como Vicepresidente.
17. La propuesta fue respaldada por las delegaciones de México, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Brasil.
18. **El Sr. Marcos Díaz, de la República Dominicana**, fue elegido Vicepresidente por aclamación.
19. La Delegación del Canadá hizo uso de la palabra en representación del Grupo I y propuso al Sr. Graham Arthur, representante del Reino Unido, como Relator.

20. La propuesta obtuvo el respaldo de las delegaciones de Suecia y los Estados Unidos de América.
21. **El Sr. Graham Arthur, del Reino Unido**, fue elegido Relator por aclamación.
22. La delegación de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en representación del Grupo V a) y propuso al Camerún como Vicepresidente.
23. La propuesta fue respaldada por las delegaciones de Sudáfrica, Rwanda, la República Democrática del Congo, el Togo y el Níger.
24. **El Sr. Robert Ndjana, del Camerún**, fue elegido Vicepresidente por aclamación.
25. La delegación de Indonesia hizo uso de la palabra en representación del Grupo IV y propuso al Sr. Lotfali Pourkazemi, representante de la República Islámica del Irán, como Vicepresidente.
26. La propuesta obtuvo el respaldo de las delegaciones de Sri Lanka, Qatar, Kuwait y la República Árabe Siria.
27. **El Sr. Lotfali Pourkazemi, de la República Islámica del Irán**, fue elegido Vicepresidente por aclamación.
28. La delegación de Lituania hizo uso de la palabra en representación del Grupo II y propuso a la Sra. Graziela Vajjala, representante de Rumania, como Vicepresidenta.
29. La propuesta fue respaldada por la delegación de Eslovenia.
30. **La Sra. Graziela Vajjala, de Rumania**, fue elegida Vicepresidenta por aclamación.
31. La Secretaría dio las gracias al Sr. Gert Oosthuizen de Sudáfrica por la labor desarrollada durante los dos últimos años como Presidente de la tercera reunión de la Conferencia y al Sr. Tomas Johansson de Suecia por su labor como Relator.
32. El Dr. Saleh Al-Konbaz dio las gracias a todos los Estados Parte por el honor que le habían confiado al elegirlo Presidente de la Conferencia. Expresó su orgullo por los logros alcanzados desde la creación de la AMA, pero puso de relieve la necesidad de mantener la cooperación en los planos internacional y gubernamental para avanzar en la lucha contra el dopaje en el deporte en el marco de la Convención de la UNESCO.
33. La Conferencia de las Partes aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

### **RESOLUCIÓN 4CP/1.3**

La Conferencia de las Partes,

1. *Elige* al Dr. Mohammed Saleh Al-Konbaz (Arabia Saudita) Presidente de la Conferencia de las Partes;
2. *Elige* al Sr Graham Arthur (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) Relator de la Conferencia de las Partes;
3. *Elige* a Rumania, la República Dominicana, la República Islámica del Irán y el Camerún Vicepresidentes de la Conferencia de las Partes.

**Punto 2 del orden del día****Aprobación del orden del día y el calendario**

34. El Presidente pidió a la Conferencia que aprobara el orden del día provisional y el calendario que figuraban en el documento ICDS/4CP/Doc.2.
35. La Conferencia aprobó la resolución siguiente sin debate:

**RESOLUCIÓN 4CP/2**

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.2,
2. *Aprueba* el orden del día y el calendario que figuran en el mencionado documento.

**Punto 3 del orden del día****Promoción de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte**

36. El Presidente presentó el punto 3 del orden del día e invitó a la Secretaría a que hiciera lo propio con el documento ICDS/4CP/Doc.3. La Secretaría hizo una exposición detallada en la que destacó el índice exponencial de adhesión a la Convención a lo largo de los dos últimos años, que ha permitido alcanzar un total de 174 Estados Parte y la distribución en todas las regiones geográficas de la UNESCO.
37. La Secretaría facilitó información actualizada sobre los cambios registrados en la plantilla del Equipo de Lucha contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO desde la tercera reunión de la Conferencia de las Partes y presentó el nuevo equipo. La Secretaría dio las gracias también a la AMA por la asignación de un experto en comisión de servicios a la UNESCO por un período de un año.
38. La Secretaría resaltó el valor de las relaciones de colaboración establecidas por la UNESCO y expresó su gratitud a la AMA y en particular a sus oficinas regionales, que han contribuido de manera decisiva a la aplicación de la Convención. La Secretaría dio las gracias también a los nuevos dirigentes del COI por hacer que estuviera presente en la Conferencia y recordó el papel importante que desempeñaba en la lucha contra el dopaje en el deporte.
39. La Secretaría presentó además una serie de iniciativas en las que ha estado trabajando a lo largo del último bienio, como por ejemplo la segunda fase del proyecto de investigación sobre el empleo de la legislación relativa al control de la producción, el transporte, la importación, la distribución y el suministro de sustancias para mejorar el rendimiento en el deporte llevado a cabo por la Universidad de Loughborough, la ultimación de la guía del plan de estudios de lucha contra el dopaje, la conferencia sobre cooperación con la industria farmacéutica y la consulta sobre la armonización del seguimiento realizada en colaboración con la AMA y el Consejo de Europa.
40. La Secretaría dio las gracias asimismo a los Estados Parte por su apoyo continuo y por su participación activa en la elaboración de iniciativas contra el dopaje y les pidió que impartieran orientaciones e indicaciones claras respecto de dónde podría la UNESCO aportar valor añadido a sus programas y reglamentos.

41. El Presidente invitó a formular observaciones en relación con el documento ICDS/4CP/Doc.3. Hicieron uso de la palabra las delegaciones de los siguientes Estados Parte: República Democrática del Congo, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, Japón, Camerún, Côte d'Ivoire y Portugal.

## DEBATE

42. La República Democrática del Congo planteó una pregunta en relación con una posible discrepancia en el número total de Estados Parte indicado en el documento ICDS/4CP/Doc.3, cuestión que la Secretaría aclaró de inmediato.
43. La República Árabe Siria expresó su satisfacción por ser el 174º Estado Parte en unirse a la Convención.
44. México elogió los esfuerzos llevados a cabo por la Secretaría a fin de promover la Convención y propuso que se enmendase el proyecto de resolución de la siguiente manera: los Estados Parte “alientan a la Secretaría a que continúe colaborando en relación con la promoción y la difusión de buenas prácticas en materia de lucha contra el dopaje en el deporte, a nivel internacional, regional y nacional”.
45. El Japón dijo que le complacía ver el aumento del número de Estados Parte en la Convención e informó de que las autoridades visitaban con frecuencia las distintas embajadas de países asiáticos en Tokio con el fin de sensibilizarlas acerca de la importancia de ratificar la Convención. El Camerún reconoció la buena labor desarrollada por la Secretaría y preguntó por la omisión del Congo en la lista de los países que habían ratificado la Convención.
46. La Secretaría explicó que el instrumento de ratificación del Congo había sido aceptado tan solo unos días antes de la apertura de la Conferencia, por lo que había sido imposible incluirlo en los documentos de trabajo a tiempo. Señaló que el Congo sería añadido a la lista en cuanto se ultimasen los procedimientos administrativos internos para reconocer de manera oficial a los nuevos Estados Parte en la Convención.
47. Côte d'Ivoire felicitó al Congo por su reciente ratificación.
48. Portugal informó de que aún había tres países de habla portuguesa pendientes de ratificar la Convención (Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste) y de que Portugal, de forma conjunta con la AMA, estaba ofreciendo apoyo permanente a esos países y había puesto a su disposición la versión en portugués de la Convención a fin de facilitar el proceso de ratificación.
49. La Conferencia de las Partes aprobó por unanimidad la resolución siguiente en su forma enmendada:

## RESOLUCIÓN 4CP/3

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado el documento ICDS/4CP/Doc.3,*
2. *Acoge con beneplácito las iniciativas adoptadas por la Secretaría para promover la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y aumentar el número de Estados Parte en la Convención;*



3. *Expresa* su agradecimiento a todas las organizaciones intergubernamentales y a la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), que han prestado un valioso apoyo a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte;
4. *Alienta vivamente* a todos los Estados Miembros de la UNESCO que todavía no son parte en la Convención a adherirse a ella;
5. *Pide* a la Secretaría que siga mejorando los acuerdos existentes y que forje nuevas alianzas para promover la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte;
6. *Alienta* a la Secretaría a que continúe su acción de promoción y la difusión de buenas prácticas en materia de lucha contra el dopaje en el deporte, a nivel internacional, regional y nacional;
7. *Insta* a los representantes de la AMA y las organizaciones regionales intergubernamentales y/o deportivas competentes a que promuevan la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte en sus respectivas regiones, en particular mediante las iniciativas existentes y reuniones y conferencias regionales.

#### **Punto 4 del orden del día**

#### **Informe de la Agencia Mundial Antidopaje sobre la aplicación del Código Mundial Antidopaje**

50. El Presidente presentó brevemente el punto 4 del orden del día y pidió al Sr. David Howman, Director General de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) que presentara su informe.
51. El Director General de la AMA reafirmó la voluntad de la AMA de acabar con el dopaje en el deporte, señalando que la intervención de los Estados Parte era esencial para materializar ese compromiso y que dichos Estados podrían actuar allí donde el movimiento deportivo tenía ciertas limitaciones. En pocas palabras, el movimiento deportivo podía hacer unas cosas y los gobiernos otras.
52. El Sr. Howman señaló que el número de pruebas antidopaje había aumentado casi un 75% entre 2003 y 2012, y que en 2012 el 75% de esas pruebas habían sido financiadas por los gobiernos y habían sido realizadas principalmente por organizaciones nacionales antidopaje. De hecho, y se trataba de un tema recurrente, las organizaciones nacionales antidopaje eran clave para la aplicación eficaz del Código Mundial Antidopaje y la puesta en práctica satisfactoria de sus principios. Sostuvo que las organizaciones regionales antidopaje (ORAD) eran igual de importantes. Invitó a los Estados Parte a considerar la posibilidad de ampliar el Fondo de contribuciones voluntarias de la UNESCO a las ORAD para que estas pudieran aprovechar la intensa labor que desarrollan.
53. El Sr. Howman recordó a los Estados Parte que las pruebas antidopaje eran una solución incompleta y que la ciencia no bastaba para detectarlas trampas. El empleo de la información sobre la lucha contra el dopaje, disponible mediante la aplicación de la ley, podría ayudar a localizarlas. El envío y la venta de sustancias prohibidas van ligados cada vez más a una delincuencia muy bien organizada. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de aprovechar los compromisos adquiridos en el marco de la Convención para poner en práctica medidas tendentes a facilitar el empleo de la información existente. Dijo que hasta la fecha se ha compartido mucha información, pero que había una gran reserva de información útil a disposición de los organismos gubernamentales que hasta cierto punto seguía sin utilizarse. Los Estados Parte podían y debían poner mayor empeño en facilitar el acceso a este recurso.

54. El Director General de la AMA concluyó refiriéndose a varios asuntos determinantes para el éxito sostenido de la lucha contra el dopaje: sobre todo, contar con una cooperación firme y eficaz entre las organizaciones nacionales antidopaje y las federaciones internacionales.

## DEBATE

55. El Presidente preguntó si había algún órgano internacional encargado de regular los suplementos. El Director General de la AMA respondió que no lo había y que la responsabilidad de velar por que hubiera un reglamento adecuado al respecto recaía en el gobierno de cada país.
56. Túnez dio las gracias a la AMA por su excelente informe y describió el enfoque proactivo adoptado en su país a fin de prevenir la utilización de sustancias para mejorar el rendimiento por parte del público en general en los gimnasios privados y demás clubes similares, y las medidas concretas adoptadas en colaboración con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las aduanas y otros asociados a nivel nacional.
57. Barbados propuso que la AMA considerara la posibilidad de establecer una colaboración con el Comité Internacional para Promover la Deportividad a fin de ampliar los esfuerzos en materia educativa dentro del sistema escolar.
58. La República Bolivariana de Venezuela preguntó si los médicos deportivos también podían ser sancionados.
59. El Japón subrayó los esfuerzos que había realizado y la voluntad mostrada a nivel nacional para seguir colaborando con la AMA en todos los sectores. Además, expuso las distintas iniciativas en materia educativa que iba a poner en marcha con vistas a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.
60. Francia expuso una visión general de su programa nacional para regular los suplementos, trabajando en colaboración con la industria alimentaria con la finalidad de crear un sello que proporcionase algún tipo de garantía visual para los atletas como elemento clave a la hora de seleccionar sus suplementos nutricionales.
61. Australia felicitó al Presidente por su elección y elogió la exposición realizada por la AMA, destacando la importancia que tenían las investigaciones. El representante reiteró el apoyo pleno de su país a la labor que venía desarrollando la AMA y al papel que jugaba dicha organización a nivel internacional.
62. La Argentina preguntó a la AMA cómo podían los gobiernos controlar los medicamentos que se encontraban en circulación con fines médicos. El Sr. Howman observó que la finalidad del proceso de Autorización de Uso Terapéutico era precisamente abordar esa cuestión.
63. Portugal expresó su satisfacción por los avances alcanzados durante los últimos diez años y añadió que esperaba que se vieran mejoras en materia de alianzas. A modo de ejemplo, a pesar de la excelente capacidad del laboratorio acreditado de análisis de sangre con el que contaba Portugal, había recibido solamente 20 solicitudes de análisis provenientes del exterior, algo que costaba mucho entender teniendo en cuenta que durante el período en cuestión se habían desarrollado muchas actividades de preparación para los Juegos Olímpicos.
64. La República Dominicana preguntó si los distintos tipos de cooperación presentados por la AMA estaban documentados en formato de “estudio de casos” para que los Estados Parte lo pudieran utilizar a modo de referencia si quisieran imitarlos.

65. Côte d'Ivoire felicitó a la AMA por su excelente exposición. Recalcó la necesidad crucial de mejorar teniendo en cuenta casos anteriores en los que los datos analíticos no habían bastado para sancionar a los atletas. Asimismo, pidió a Francia que compartiera sus buenas prácticas en relación con los suplementos nutricionales.
66. La India invitó a la AMA a centrarse más en el entorno y en la necesidad de compartir información en relación con ese tema.
67. La AMA dio las gracias a los Estados Parte por su interés y ofreció más explicaciones en respuesta a todas las preguntas y observaciones formuladas.
68. La Conferencia escuchó a continuación una exposición a cargo del Sr. Andy Parkinson, del organismo antidopaje del Reino Unido (UKAD) y Presidente del Comité Europeo ad hoc para la Agencia Mundial Antidopaje (CAHAMA), en relación con el informe relativo a la falta de eficacia de las pruebas antidopaje recientemente encargado por la AMA,<sup>1</sup> en la que resumió las principales recomendaciones del informe que eran de utilidad para los Estados Parte. Destacaban las siguientes: garantizar un acceso gratuito e ilimitado a las pruebas antidopaje en los territorios de los Estados Parte; velar por que las organizaciones nacionales antidopaje fueran autónomas y estuvieran bien financiadas; establecer las leyes, los reglamentos y las disposiciones adecuados para que las organizaciones nacionales antidopaje pudieran trabajar de manera eficaz compartiendo información; fomentar la educación basada en los valores; y promover la aplicación del Código y la Convención.

#### **Punto 5 del orden del día**

#### **Enmienda del Anexo I: Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales**

69. El Presidente pidió a la Secretaría que presentase el punto 5 del orden del día.
70. La Secretaría presentó una visión general del documento de referencia ICDS/4CP/Doc.4.
71. La Conferencia aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

#### **RESOLUCIÓN 4CP/5**

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.4,
2. *Toma nota* de que se iniciará un procedimiento de consulta escrita para la aprobación de la enmienda al Anexo I de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte con miras a incorporar las modificaciones introducidas por la Agencia Mundial Antidopaje, pasando de la Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales de 2013 a la Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales de 2014; y
3. *Encomia* los esfuerzos de la Secretaría por lograr que se disponga de más tiempo para el examen por la Conferencia de las Partes de la enmienda al Anexo I mediante el empleo del procedimiento de consulta escrita.

---

<sup>1</sup> Insertar la referencia al informe en Internet (¿en la AMA?)

## **Punto 6.1 del orden del día**

### **Informe financiero sobre el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte**

72. El Presidente pidió a la Secretaría que presentase el punto 6 del orden del día.
73. El Representante de la Directora Financiera ofreció una visión general de los estados financieros del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte, que figuran en el documento ICDS/4CP/Doc.5, y resaltó las contribuciones, las reservas y los gastos correspondientes al bienio 2012-2013.
74. La Conferencia aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

### **RESOLUCIÓN 4CP/6.1**

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.5,
2. *Expresa* su gratitud a los Estados Parte que han realizado contribuciones financieras al Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte;
3. *Toma nota con satisfacción* de la situación financiera del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte.

## **Punto 6.2 del orden del día**

### **Informe del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte**

75. El Presidente del Comité de Aprobación, el Sr Gennady Aleshin, de la Federación de Rusia, presentó las actividades que se habían llevado a cabo desde la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. Destacó el aumento del número de solicitudes recibidas por la Secretaría y recordó a los Estados Parte que la gran mayoría de los proyectos financiados hasta la fecha pertenecían a la primera categoría, la educación. Asimismo, dio las gracias a todos los países que habían contribuido al Fondo y a la AMA por su inestimable contribución a la labor del Comité de Aprobación.
76. La Secretaría presentó un resumen de la evaluación de proyectos desde 2008. Durante el bienio anterior se financiaron un total de 58 proyectos (47 nacionales y 11 regionales), por un valor aproximado de 920.000 dólares estadounidenses. El número total de proyectos en la actualidad era 120, desglosados de la manera siguiente: Grupo I, 4 proyectos; Grupo II, 18 proyectos; Grupo III, 41 proyectos; Grupo IV, 14 proyectos; Grupo V a), 34 proyectos; y Grupo V b), 9 proyectos. La Secretaría expresó también su agradecimiento a la AMA por su colaboración.
77. A continuación la Secretaría resumió los principales problemas a los que se enfrentaba la administración del Fondo: en primer lugar, prestar más apoyo al intercambio de buenas prácticas entre los países; segundo, aumentar la sostenibilidad y las repercusiones de los proyectos aprobados por el Fondo; y tercero, estimular las solicitudes de proyectos en el marco de la segunda prioridad, que se refiere al asesoramiento sobre políticas. Seguidamente, la Secretaría expuso los resultados de una revisión general de todos los proyectos que condujo a la formulación de una serie de recomendaciones encaminadas a aumentar las repercusiones y el respaldo del Fondo, de acuerdo con la información presentada en el documento ICDS/4CP/Doc.6, a saber, favorecer un aumento de la atención que se prestaba a las actividades de los proyectos y los grupos destinatarios en cuestión,

velar por que todos los materiales se adaptaran bien a dichos grupos destinatarios y estuvieran creados a su medida, fomentar la utilización de materiales pedagógicos preventivos y basados en valores más que la de materiales técnicos o jurídicos, seguir alentando la colaboración entre las autoridades gubernamentales, la UNESCO, las comisiones nacionales y las organizaciones nacionales antidopaje, considerar la posibilidad de que las solicitudes de los proyectos pudieran ser recibidas directamente por las ORAD, elaborar herramientas de apoyo a las solicitudes de proyectos y elaborar más proyectos en el marco de la segunda categoría del Fondo, que es la relativa al asesoramiento sobre políticas.

## DEBATE

78. Granada pidió una aclaración más detallada en relación con el número de proyectos financiados; la Secretaría brindó la aclaración solicitada.

## RESOLUCIÓN 4CP/6.2

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.6,
2. *Toma nota con satisfacción* del número de solicitudes presentadas al Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte y de los esfuerzos desplegados para preparar proyectos de calidad;
3. *Expresa* su agradecimiento al Comité de Aprobación por el trabajo que efectúa para la asignación de los recursos del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte, así como a la Secretaría por la eficacia con que administra el Fondo y por la asistencia que presta a los Estados Parte para la preparación de las solicitudes.

## Punto 6.3 del orden del día

### Asignación de los recursos del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte en 2014-2015

79. La Secretaría presentó un resumen de las recomendaciones que formuló en los documentos ICDS/4CP/Doc.6 e ICDS/4CP/Doc.7 y que obtuvieron el respaldo del Comité de Aprobación. Proporcionó asimismo los antecedentes y explicaciones detalladas sobre cada cuestión a fin de hacer posible el debate de los Estados Parte en relación con las tres modificaciones siguientes del reglamento del Fondo:

- i) poner en marcha un proyecto relativo al asesoramiento sobre políticas para incrementar el número de solicitudes relativas a la prioridad correspondiente del Fondo, en un monto de 175.000 dólares estadounidenses;
- ii) conceder un ascenso (de la categoría P-2 actual, el funcionario pasaría a la categoría P-3, lo que conllevaría un aumento de 20.000 dólares estadounidenses en el presupuesto anual), a fin de que pudiese prestar orientación estratégica y administrar los expedientes del Fondo, con el apoyo a tiempo parcial de un asistente del programa (de categoría G-4, con un presupuesto anual de 35.000 dólares estadounidenses);
- iii) aceptar las solicitudes presentadas por organismos regionales antidopaje en reconocimiento de la valiosa contribución de estas organizaciones al desarrollo de las capacidades regionales relativas a todas las prioridades del Fondo.

## DEBATE

80. El Reino Unido acogió con agrado el aumento del número de solicitudes. Apoyó la propuesta relativa al personal y reconoció que la Secretaría era la más indicada para definir dichas necesidades. Informó a la Conferencia de que la AMA había acogido recientemente una reunión en Noruega con el objetivo de establecer un proceso más oficial de tutorías para las organizaciones nacionales antidopaje, a fin de ayudar al desarrollo de las nuevas organizaciones de este tipo e invitó a los Estados Parte a considerar la posibilidad de presentar proyectos similares en la categoría del Fondo dedicada a la creación de capacidades y propuso que se modificara como sigue el proyecto de resolución: “Aprueba la utilización de recursos del Fondo de contribuciones voluntarias en relación con el desarrollo de acuerdos bilaterales entre los Estados Parte destinados a ampliar y mejorar el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados Parte respecto de la Convención”. Por último, el Reino Unido declaró estar de acuerdo en que las ORAD pudieran presentar solicitudes directamente al Fondo e invitó a todos los Estados Parte a hacer lo propio.
81. Qatar se mostró de acuerdo con el Reino Unido en cuanto a apoyar las solicitudes de las ORAD al Fondo. Asimismo, pidió que en el futuro en los informes de la Secretaría se diferenciara los proyectos pendientes de los que ya habían finalizado.
82. Guatemala observó que las ORAD quedarían ya reconocidas oficialmente en el Código Mundial Antidopaje revisado y explicó que cada país estaba representado en el Consejo ORAD por representantes gubernamentales oficiales. Por consiguiente, Guatemala apoyó la propuesta en el sentido de que se debía autorizar a las ORAD a presentar solicitudes al Fondo, lo que además aliviaría la carga administrativa.
83. Granada dio las gracias al Comité de Aprobación y a la Secretaría por sus informes. Destacó que en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes ya se había debatido la cuestión de la autorización a las ORAD a presentar solicitudes directamente al Fondo y se había decidido que no se podían presentar ese tipo de solicitudes. Los informes ponían de manifiesto que ya existían relaciones de colaboración a nivel nacional y que estas se debían mantener. Granada destacó asimismo la escasa notoriedad de la UNESCO y la Convención en los medios de comunicación, por lo que consideró que las solicitudes debían seguir siendo asunto de las autoridades oficiales y las comisiones nacionales de la UNESCO. Granada apoyó la propuesta relativa al personal, pero recordó a la Conferencia que en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes ya se había aprobado una propuesta similar y propuso que se especificara que dicha modificación solo tenía validez durante el bienio 2014-2015 y que sería necesario evaluarla nuevamente en la quinta reunión.
84. La Secretaría comentó que no había consenso en relación con la posibilidad de que las ORAD pudieran presentar solicitudes directamente al Fondo, pero que los argumentos expuestos por Granada eran convincentes y debían tenerse en cuenta en el debate que, finalmente, debía desembocar en un consenso. La Secretaría se mostró a favor de especificar que las contrataciones de personal propuestas eran para el período 2014-2015.
85. El Presidente aseveró que las ORAD estarían ahora reconocidas oficialmente en el Código Mundial Antidopaje revisado e invitó a los Estados Parte a dar más orientaciones en relación con el tema.
86. Francia expresó su satisfacción por el gran número de proyectos aprobados y recordó que se habían alcanzado los objetivos que se habían fijado en las Conferencias anteriores. No apoyó la propuesta de permitir a las ORAD presentar solicitudes directamente al Fondo para mantener así la presentación de solicitudes de proyectos dentro de los canales gubernamentales oficiales. Francia apoyó la propuesta relativa al personal con la modificación propuesta por Granada.

87. Finlandia acogió con agrado la elaboración de prioridades para la asignación de financiación y los esfuerzos realizados por el Comité a fin de hacer que el Fondo fuera más sostenible. La delegada apoyó asimismo las propuestas formuladas por la Secretaría, pero pidió que se adoptara una dirección más estratégica, por ejemplo, unos criterios claros y transparentes para la selección de los proyectos. Finlandia reconoció las dificultades financieras que atravesaba la UNESCO en el contexto actual y, por lo tanto, apoyó la recomendación sobre el personal, comprendida la modificación propuesta por Granada para el periodo 2014-2015, pero expresó su deseo de que en el futuro la UNESCO asignara recursos de su presupuesto ordinario. Se mostró a favor de la propuesta para que las ORAD pudieran presentar solicitudes directamente al Fondo.
88. Kuwait se refirió al aumento del número de solicitudes y expresó su deseo de que se ampliara el mandato del Comité de Aprobación para incluir por ejemplo la supervisión de proyectos específicos.
89. Sudáfrica elogió la labor realizada por la Secretaría y apoyó la propuesta formulada por el Reino Unido de que se añadieran al proyecto de resolución actual los acuerdos bilaterales entre las organizaciones nacionales antidopaje. En cuanto al debate suscitado en torno a las ORAD, Sudáfrica se opuso a la postura de Granada, ya que los gobiernos ya estaban representados en estas organizaciones. Por esta razón, Sudáfrica apoyó la idea de que las ORAD presentaran sus solicitudes directamente al Fondo, simplificando así las solicitudes.
90. El Camerún se mostró de acuerdo con que la carga administrativa que debía soportar la Secretaría había aumentado de forma considerable y apoyó la propuesta objeto de debate en relación con el personal. En lo que respecta a la posibilidad de que las ORAD presentaran sus solicitudes directamente al Fondo, el Camerún estaría en principio a favor de la propuesta, pero señaló que era necesario tener en cuenta muchos factores e invitó a los Estados Parte a dar muestras de prudencia.
91. San Vicente y las Granadinas dio las gracias a la Secretaría por la labor desarrollada y apoyó la intervención realizada por Granada en relación con la necesidad de aumentar la visibilidad de la Convención. La representante dio las gracias a los donantes del Fondo e invitó a la AMA a que, siguiendo la línea de la comisión de servicios que ya había asignado a la UNESCO, realizara asimismo una contribución financiera al Fondo. Se manifestó además en contra de la propuesta que permitiría a las ORAD presentar solicitudes de forma directa y dijo que prefería que los proyectos fueran a las comisiones nacionales de la UNESCO o a las oficinas regionales. San Vicente y las Granadinas apoyó la propuesta modificada relativa al personal.
92. Barbados, como miembro del Comité de Aprobación, apoyó la propuesta tendiente a permitir que las ORAD presentaran solicitudes directamente al Fondo en razón de ciertas complicaciones administrativas que habían surgido en el pasado y que habían puesto en peligro la sostenibilidad de los proyectos. Barbados expresó también su apoyo a la propuesta del Reino Unido sobre la cooperación bilateral así como a la modificación de la propuesta relativa al personal formulada por Granada.
93. Túnez encomió la excelente labor realizada por el Comité de Aprobación y la Secretaría, y observó que su país se había beneficiado de financiación considerable durante el bienio anterior. Túnez estuvo de acuerdo con quien pedía que aumentara la notoriedad de la Convención en los medios de comunicación y se mostró de acuerdo con la propuesta modificada en relación con el personal. Se opuso a la propuesta relativa a las ORAD y afirmó al respecto que dichas organizaciones no contaban aún con todos los mecanismos necesarios para hacerse cargo de esos proyectos de manera oficial y ejecutarlos, y que las organizaciones nacionales antidopaje debían tener prioridad. Este asunto debería evaluarse de nuevo en el futuro.

94. Colombia afirmó que las ORAD se habían creado específicamente porque los países de algunas regiones habían reconocido que dichas organizaciones eran necesarias ante la falta de capacidad nacional. Colombia dio su apoyo a la propuesta a favor de las ORAD.
95. Qatar reiteró su postura en el sentido de que, aun cuando en el sitio web de la UNESCO había una mínima información disponible acerca de los proyectos, sería útil que se facilitase información detallada de todos los proyectos a fin de mejorar la comprensión de todos los Estados Parte respecto de la labor que se estaba llevando a cabo en la actualidad. En relación con la propuesta sobre las ORAD, Qatar explicó que dichas organizaciones eran en realidad una plataforma para todas las organizaciones nacionales antidopaje de una región determinada y preguntó por qué no habrían de estar reconocidas de manera oficial teniendo en cuenta que las organizaciones nacionales antidopaje sí lo estaban y podían presentar solicitudes directamente al Fondo.
96. México felicitó a la Secretaría por su labor. Expresó su apoyo a la postura formulada por Granada en contra de la presentación directa de solicitudes por parte de las ORAD y recordó que las delegaciones permanentes ante la UNESCO conocían perfectamente los requisitos internos y, por lo tanto, la necesidad que existía de mantener las solicitudes dentro de los canales actuales.
97. Suriname dijo que estaba de acuerdo con muchas intervenciones anteriores que expresaron apoyo a la presentación directa de solicitudes por parte de las ORAD.
98. Tailandia afirmó que podría ser prematuro otorgar a las ORAD el derecho de presentar solicitudes de forma directa, ya que, aunque dichas organizaciones iban a ser reconocidas en el Código Mundial Antidopaje revisado, ese reconocimiento no sería válido hasta más avanzado el año, en noviembre.
99. Côte d'Ivoire, como miembro del Comité de Aprobación, reconoció los esfuerzos realizados por la Secretaría y apoyó la propuesta relativa al personal. Recordó a los participantes que las ORAD estaban representadas por funcionarios gubernamentales, por lo que la Conferencia debía aprobar la propuesta actual. En lo que respecta a la notoriedad de la Convención, el representante invitó a los que lamentaban esa escasa notoriedad a ser proactivos y a presentar solicitudes al Fondo, garantizando a su vez que el logotipo de la UNESCO apareciera en los distintos materiales que se elaboraran.
100. El Salvador tomó nota de que no se había alcanzado un consenso en el debate sobre las ORAD y propuso dejar ese debate por el momento, avanzar en relación con los siguientes puntos del orden del día, y asimismo que se creara un equipo de trabajo dirigido por Granada, a fin de seguir analizando la propuesta y alcanzar una decisión de consenso.
101. La República Bolivariana de Venezuela afirmó que el debate sobre las ORAD se había centrado en la lógica de la propuesta y consideró que los problemas burocráticos y administrativos no debían prevalecer sobre las decisiones políticas y los procesos intergubernamentales oficiales. Por consiguiente, solo las entidades nacionales debían tener potestad para presentar solicitudes al Fondo.
102. La República Islámica del Irán apoyó la posición de que era necesario ayudar a las ORAD y de que, por lo tanto, se les debía permitir presentar solicitudes directamente al Fondo. El representante pidió además a la Secretaría que destinara algunos recursos a publicar los mejores proyectos de manera que sirvieran de referencia para los demás.
103. Granada destacó que la necesidad de utilizar los canales nacionales no planteaba un problema respecto de la eficacia de las ORAD. Además, dado que ya era posible realizar proyectos regionales con cierto grado de participación de las ORAD, no era necesario



cambiar los procedimientos actuales. Tal como mencionó la República Bolivariana de Venezuela, los problemas burocráticos y administrativos no debían ser un obstáculo para que los países siguieran siendo los encargados de presentar las solicitudes.

104. El Ecuador se mostró de acuerdo con las opiniones expresadas en las declaraciones de la República Bolivariana de Venezuela y Granada en el sentido de que la presentación de solicitudes siguiera siendo competencia de las autoridades nacionales.
105. El Canadá, como miembro del Comité de Aprobación, dijo que, aunque la educación debía seguir siendo una prioridad en la lucha contra el dopaje, era necesario revisar las directrices del Fondo a fin de garantizar que se prestara la misma atención a los ámbitos de la legislación y el asesoramiento sobre políticas, así como el fomento de tutorías y la creación de capacidades. La importancia del asesoramiento sobre políticas estaría en consonancia con la atención prestada recientemente a alentar a los gobiernos a revisar sus normas, su legislación y sus marcos de políticas a fin de facilitar y estimular la elaboración de programas e investigaciones inteligentes contra el dopaje. Al mismo tiempo, un mayor énfasis en la creación de capacidades podría animar a los Estados Parte que actualmente no cumplían la Convención o el Código a presentar una solicitud con el fin de avanzar y observar esas normas. El Canadá propuso por lo tanto que se añadiera un punto al proyecto de resolución actual con el fin de que se financiaran equitativamente los tres ámbitos prioritarios o que, como mínimo, se estableciera un tope en relación con la educación (por ejemplo el 50%) para que se pudieran destinar más recursos a las prioridades segunda y tercera.
106. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas en relación con la notoriedad. Debido a que los medios de comunicación por lo general estaban más interesados en hablar de los casos de dopaje, la mayor parte de la cobertura institucional estaba relacionada normalmente con las actividades de la AMA, en tanto que órgano rector de referencia a nivel internacional en materia de dopaje. En muchos de los proyectos financiados en la actualidad sí se proponían actividades en los medios de comunicación, las cuales habían obtenido cierta cobertura en medios locales. Con respecto a la propuesta de que la AMA contribuyera al Fondo, la Secretaría recordó que la AMA ya realizaba una contribución importante de muchas formas y que contribuir al Fondo era una responsabilidad principalmente de los Estados Parte. La Secretaría tomó nota también de las solicitudes de aumentar el intercambio de información y confirmó que emprendería iniciativas en ese sentido.
107. La Secretaría señaló que el proyecto de resolución que figuraba en el documento ICDS/4CP/Doc.7 ya no era válido y que había que reformularlo en parte. Refiriéndose concretamente a la propuesta relativa a las ORAD, la Secretaría propuso que, teniendo en cuenta los distintos argumentos a favor y en contra y la falta de consenso entre los Estados Parte, lo más sensato era que la Conferencia abandonara el asunto, a menos que hubiera mucha oposición.
108. La Secretaría procedió entonces a redactar nuevamente la resolución 4CP/6.3, a fin de alcanzar un consenso entre todos los Estados Parte. Tras intercambios técnicos relacionados con la formulación, se decidió que las modificaciones propuestas del reglamento del Fondo (incluidas la propuesta sobre las ORAD, la propuesta del Reino Unido y la propuesta del Canadá) debían ser evaluadas con mayor profundidad por el Comité de Aprobación durante el próximo bienio para que el Comité presentara un análisis más exhaustivo de la necesidad de cambios e informara al respecto en la próxima Conferencia de las Partes.

109. La Conferencia de las Partes aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

### **RESOLUCIÓN 4CP/6.3**

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* los documentos ICDS/4CP/Doc.6 e ICDS/4CP/Doc.7,
2. *Toma nota* de las recomendaciones formuladas por el Comité de Aprobación en cuanto a los principios y procedimientos por los que se rige la administración del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte;
3. *Aprueba* la financiación que se ha de asignar durante el bienio 2014-2015 a la elaboración de un proyecto de base amplia relativo al asesoramiento sobre políticas con miras a propiciar la presentación de solicitudes de calidad en el marco de la segunda prioridad del Fondo, referente al asesoramiento sobre políticas;
4. *Aprueba* la utilización de recursos del Fondo para contratar a un funcionario del Cuadro Orgánico (de categoría P3) y un asistente del programa a tiempo parcial (de categoría G4) encargados de administrar la Cuenta Especial y prestar apoyo a la preparación y coordinación de proyectos de elevada calidad para el bienio 2014-2015, en el entendimiento de que la Conferencia de las Partes revisará esta decisión en 2015;
5. *Pide* que el Comité de Aprobación analice toda modificación del Reglamento del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte que se proponga y le informe al respecto en su quinta reunión.

### **Punto 6.4 del orden del día**

#### **Elección de los miembros del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte**

110. El Presidente pidió a los distintos grupos electorales que propusieran la candidatura de sus representantes para integrar el Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte.

### **DEBATE**

111. En nombre del Grupo I, el Canadá propuso a Finlandia.
112. Lituania propuso a la Federación de Rusia para el Grupo II. Como actual Presidente del Grupo electoral II, Ucrania confirmó que la única candidatura que se había recibido había sido la de la Federación de Rusia. Teniendo en cuenta la participación activa de la Federación de Rusia en el Fondo y su compromiso financiero con el mismo, Ucrania apoyó su candidatura al Comité de Aprobación. La candidatura fue secundada por Belarrús.
113. En nombre del Grupo III, El Salvador propuso a México. La propuesta fue secundada por la República Dominicana, Suriname, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, el Ecuador, Colombia y San Vicente y las Granadinas. Barbados dio su apoyo también a la candidatura de México y recordó a la Conferencia el acuerdo que se había alcanzado en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes de designar de manera alternativa representantes de América Latina y del Caribe. Esa declaración fue respaldada por Granada.

114. En nombre del Grupo IV, Malasia propuso al Japón. La propuesta fue secundada por Filipinas, la República Islámica del Irán, Sri Lanka, la India y China.
115. En nombre del Grupo V a), el Camerún propuso a Zambia. La propuesta fue secundada por Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo.
116. En nombre del Grupo V b), Qatar propuso a Kuwait. La propuesta fue secundada por Argelia, Túnez, Marruecos y Libia.
117. Barbados expresó su agradecimiento a los miembros salientes del Comité de Aprobación, a la Secretaría de la UNESCO y a la oficina de la AMA en América Latina por los esfuerzos realizados a fin de velar por que se presentaran el mayor número de solicitudes posibles procedentes del Grupo III.

#### **RESOLUCIÓN 4CP/6.4**

La Conferencia de las Partes,

1. *Elige* a Finlandia, Federación de Rusia, México, Japón, Zambia y Kuwait para formar parte del Comité de Aprobación.

#### **Punto 7 del orden del día**

##### **Seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte**

118. El Presidente presentó el punto 7 del orden del día y dio la palabra a la Secretaria.
119. La Secretaría presentó un informe muy completo sobre el seguimiento de la Convención, que abarcaba 1) los informes de los Estados Parte sobre las medidas que habían adoptado a fin de cumplir las disposiciones de la Convención, 2) la aplicación del Artículo 8 de la Convención, y 3) el seguimiento de la Convención.
120. Con respecto al punto 7.1 del orden del día (véase el documento ICDS/4CP/INF.1) relativo a los informes de los Estados Parte sobre las medidas que han adoptado a fin de cumplir las disposiciones de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, la Secretaría presentó un informe resumido en el que se señalaba que 105 de los 174 Estados Parte habían presentado sus informes nacionales, lo que representaba el 61% de los Estados Parte. El 19 de septiembre de 2013 se presentó verbalmente información actualizada en la que se confirmó que 128 Estados Parte (el 74%) habían completado ya el cuestionario, cumpliendo así sus obligaciones con la Convención. De ellos, 98 habían obtenido una tasa de cumplimiento satisfactoria, correspondiente a una puntuación general de cumplimiento del 56%.
121. La Secretaría se refirió asimismo a su iniciativa encaminada a mejorar la presentación de las puntuaciones en relación con las Conferencias anteriores, por ejemplo mostrando los progresos obtenidos entre la segunda y tercera reuniones y la cuarta reunión de la Conferencia, así como varios cuadros en los que se destacaran algunos indicadores de los aspectos en los que los Estados Parte podrían esforzarse aún más por mejorar su situación en materia de cumplimiento. Se invitó también a los Estados Parte a tener cuidado con limitarse a comparar las puntuaciones de cumplimiento, puesto que de lo que se trataba era de presentar su propia información y los Estados Parte podían hacerlo según criterios que diferían en función de las regiones y contextos nacionales. Se presentó además un resumen de los resultados de cada una de las cuatro categorías del cuestionario (actividades nacionales, cooperación internacional, educación y formación, e investigación), con inclusión de un desglose por regiones.

122. En lo que respecta al punto 7.2 del orden del día (véase el documento ICDS/4CP/INF.2), la Secretaría informó acerca de la aplicación del artículo 8 de la Convención y presentó una visión general de las medidas adoptadas por los Estados Parte en cuanto a limitar la disponibilidad y la utilización en el deporte de las sustancias y métodos prohibidos.
123. En relación con el punto 7.3 del orden del día, la Secretaría invitó a los Estados Parte a consultar el documento ICDS/4CP/Inf.3 relativo a la armonización entre la UNESCO, la AMA y el Consejo de Europa e invitó asimismo al representante del Consejo de Europa a presentar un panorama del estado actual en el que se encontraba su sistema de seguimiento.

## **DEBATE**

124. Qatar dio las gracias a la Secretaría y reconoció los esfuerzos realizados a fin de compartir algunas cifras relacionadas con los resultados del seguimiento. Mostró su preocupación por que algunos Estados Parte importantes no habían completado el cuestionario y propuso que se proporcionaran orientaciones oficiales a los gobiernos que les permitieran abordar los ámbitos pendientes de cumplimiento con vistas a alentar la adopción de las medidas necesarias a nivel nacional.
125. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas y confirmó su intención de mejorar permanentemente la presentación de los resultados con vistas a las próximas conferencias. Cabía destacar que los datos estadísticos proporcionados eran una consecuencia directa de los cuestionarios cumplimentados por los Estados Parte, sin la intervención directa de la Secretaría en ningún sentido.
126. Sudáfrica preguntó qué mecanismo institucional de seguimiento tenía la UNESCO respecto de los Estados Parte que no cumplieran los requisitos de la Convención sobre la base de los datos proporcionados. A continuación, teniendo en cuenta que en el informe presentado no se mencionaban dichos mecanismos, pidió orientación a la Secretaría en relación con el tipo de intervenciones que se efectuarían para ayudar a los Estados Parte en la Convención a mejorar la situación en este sentido.
127. La Secretaría dijo que no había ninguna disposición interna relativa a las consecuencias o las sanciones previstas por el incumplimiento dentro del ámbito actual de la Convención y mencionó la posibilidad de enviar una carta a los Estados Parte que no cumplieran la Convención a fin de alentarlos a resolver la situación.
128. La República Árabe Siria dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos por apoyar a los Estados que querían ser Parte en la Convención y aclaró que había completado el cuestionario Anti-Doping Logic fuera del plazo.
129. Francia preguntó cómo podían la UNESCO y la AMA cooperar de manera concreta a fin de llevar a cabo con eficacia un ejercicio conjunto sobre el cumplimiento con los requisitos de los distintos instrumentos internacionales como la Convención de la UNESCO, el Convenio de Lucha contra el Dopaje del Consejo de Europa y el Código Mundial Antidopaje.
130. La Secretaría respondió que la colaboración actual entre la AMA y la UNESCO y la comisión de servicios prevista podrían ayudar a conseguir algunos avances al respecto.
131. El Consejo de Europa presentó información actualizada sobre su Convenio y expresó su intención de simplificar su cuestionario de supervisión en el marco de un enfoque concertado con la AMA y la UNESCO. Resultado directo de ello es que en la actualidad el Consejo estaba evaluando su capacidad de ayudar a países concretos por medio de un programa de asistencia y cooperación técnica.

## **Punto 8 del orden del día**

### **Clausura de la cuarta reunión**

#### **Punto 8.1 del orden del día**

##### **Informe oral del Relator de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes**

132. El Presidente pidió al Relator que presentara su informe oral. El Sr. Graham Arthur presentó un resumen completo e informativo de los debates celebrados durante los dos días y las decisiones adoptadas. El informe oral fue aprobado por aclamación y el Presidente agradeció calurosamente al Relator su excelente trabajo.

#### **Punto 8.2 del orden del día**

##### **Clausura de la reunión por el Presidente**

133. La Sra. Pilar Álvarez-Laso, Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas, dio las gracias al Relator por el informe oral, al Presidente por su dirección durante la Conferencia y a los Vicepresidentes regionales por su compromiso. En su discurso de clausura, pidió a los Estados Parte y a los representantes que hicieran el seguimiento debido de los distintos aspectos planteados en el transcurso de la Conferencia, en especial de la necesidad de mejorar sus respectivos marcos legislativos para poder luchar mejor contra el dopaje en el deporte. Asimismo, recordó las dificultades financieras que estaba experimentando la UNESCO en la actualidad y los problemas a los que se enfrentaba para seguir realizando la labor de calidad que los Estados Parte con toda razón esperaban. Por todo ello, la UNESCO estaría muy agradecida si algún Estado Parte aceptara acoger la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en 2015 y asumiera los costos derivados de ello.

134. El Presidente expresó su agradecimiento a la Subdirectora General y recordó que la UNESCO era la casa de todos los gobiernos del mundo. El deporte era una empresa colectiva y los esfuerzos para luchar contra el dopaje en el deporte habían de basarse en acciones colectivas. Alabó los esfuerzos realizados por los distintos órganos internacionales que intervenían e invitó a todos los Estados Parte a participar en la cooperación que se iba a seguir manteniendo en el futuro.

135. El Presidente declaró clausurada la cuarta reunión.

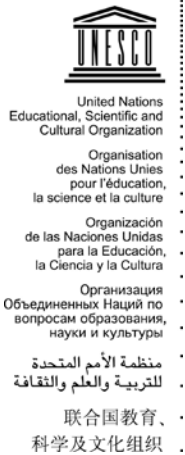
## ANEXO

# 4CP

### Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte

Cuarta reunión  
París, Sede de la UNESCO, Sala XI  
19 a 20 de septiembre de 2013

ICDS/4CP/Doc.  
Original: Inglés



Distribución: Limitada

## Lista de Participantes

### Member States of UNESCO

### STATES PARTIES

#### **AFGHANISTAN**

Mr Ahmdullah Amiri  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Afghanistan to UNESCO

#### **ALBANIA**

Ms Shqevi Violeta  
Member  
National Anti-Doping  
Commission

**ALGERIA**

Mr Mokhtar Chebili  
Director of the Regulations  
and Cooperation  
Ministry of Youth and Sport

**ANDORRA**

Mr Jordi Beal Vilaginès  
Sports Coordinator

Ms Maria Ubach  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Andorra to UNESCO

**ARGENTINA**

Mr Osvaldo Arsenio  
National Sports Technical  
Director  
National Swimming  
Federation

Mr Miguel Angel Estrella  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Argentina to UNESCO

Ms Elisabeth Winpfheimer  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Argentina to UNESCO

Mr Pablo Prospero  
Counselor  
Permanent Delegation of  
Argentina to UNESCO

Ms Noelia Dutrey  
Second Secretary  
Permanent Delegation of  
Argentina to UNESCO

**AUSTRALIA**

Mr George Mina  
Ambassador, Permanent  
Delegate  
Permanent Delegation of  
Australia to UNESCO

Ms Elizabeth Manning  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Australia to UNESCO

Mr Michael Cutts  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Australia to UNESCO

**AUSTRIA**

Mr Harald Treiber  
Head of Division  
Ministry of Sports

**BARBADOS**

Mr Neil Murrell  
Deputy Director of Sports  
National Anti-Doping  
Commission

**BELARUS**

Ms Alena Planida  
Head of Information and  
Education Department  
National Anti-Doping Agency

Mr Alexandar Vankhadlo  
Chief Executive of National  
Anti-Doping Agency  
National Anti-Doping Agency

**BELGIUM**

Ms Anne Daloze  
Director  
National Anti-Doping  
Organization French  
Community

Mr Patrick Ghelen  
Director  
National Anti-Doping  
Organization Flanders

Mr Philippe Potjes  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Belgium to UNESCO

Mr Yves De Greef  
Counselor to General  
Delegation of Wallonie-  
Bruxelles  
Permanent Delegation of  
Belgium to UNESCO

Mr Dries Willems  
Deputy Delegate of the  
Flemish Government in  
France  
Permanent Delegation of  
Belgium to UNESCO

Mr Martin Stock  
Intern  
Permanent Delegation of  
Belgium to UNESCO

**BOSNIA AND HERZEGOVINA**

Mr Slavko Matic  
Director  
National Agency for Anti-  
Doping Control

Mr Amir Avdagic  
Assistant Director  
National Agency for Anti-  
Doping Control

**BRAZIL**

Mr Marco Aurelio Klein  
Chief Executive Officer  
National Authority of Doping  
Control

Mr Fabio Marzano  
Minister Counselor  
Permanent Delegation of  
Brazil to UNESCO

**BULGARIA**

Ms Nedyalka Krasteva  
Executive Director  
National Anti-Doping Centre

Ms Christina Ivantcheva  
Chief Expert  
National Anti-Doping Centre

**CAMBODIA**

Mr Ouk Sethyheat  
President  
National Training Centre

Mr Sisara Meam  
Director  
Khmers Martial Arts  
Federation

**CAMEROON**

Mr Robert Ndjana  
President  
Organisation  
Camerounaise de Lutte  
Contre le Dopage dans  
le Sport (OCALUDS)

Mr Dieudonné Wouassi  
Minister's First Technical  
Counselor  
Ministry of Sports and  
Physical Education



**CANADA**

Mr Joe Van Ryn  
Manager  
Ethics and Anti-Doping Unit  
at Sport Canada

Mr Jean-Pierre Blackburn  
Ambassador  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Canada to UNESCO

Ms Michèle Stanton-Jean  
Representative of the  
Government of Quebec  
Permanent Delegation of  
Canada to UNESCO

Ms Dominique Levasseur  
Senior Program Manager  
Permanent Delegation of  
Canada to UNESCO

**CHILE**

Ms Beatriz Rioseco  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of Chile to UNESCO

**CHINA**

Mr Zhixue Jiang  
Director General  
Science and Education  
Department of General  
Administration of Sport

Mr Zhigu Chen  
Director  
Science and Education  
Department of General  
Administration of Sport

Ms Xianting Qiu  
Interpreter

**COLOMBIA**

Mr Orlando Reyes  
Director  
National Anti-Doping  
Program

Ms Juliana Angulo  
Counselor  
Permanent Delegation of  
Colombia to UNESCO

**COTE D'IVOIRE**

Mr Antoine Roux Constant  
President  
National Anti-Doping  
Committee

Mr Félicien Yacé  
Member  
National Anti-Doping  
Committee

Ms Victoire Deïne  
Counselor  
Permanent Delegation of  
Cote d'Ivoire to UNESCO

**CROATIA**

Ms Romana Katalinic  
Head of Department for  
Medicinal Products and  
Medical Devices  
Ministry of Health

Mr Zoran Manojlovic  
Head of Delegation, Anti-  
Doping Department  
Ministry of Health

**CUBA**

Mr Arnaldo Fuxa  
Director  
Sports Education and  
Recreation

**CZECH REPUBLIC**

Mr Milos Vrabec Director of the Anti-Doping Committee Ministry of Education, Youth and Sports	Mr Michal Polak Education Manager National Anti-Doping Committee
---	---

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO**

Mr Kizabi Manda  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Democratic Republic of  
Congo to UNESCO

**DENMARK**

Mr Martin Holmlund Lauesen  
Head of Sport Section  
Ministry of Culture

**DOMINICAN REPUBLIC**

Mr Marcos Diaz Vice-Minister of Sports Ministry of Sports	Ms Coral De Camps Counselor Permanent Delegation of Dominican Republic to UNESCO	Ms Laura Faxas Ambassador Permanent Delegation of Dominican Republic to UNESCO
---	--	--

Ms Lisette Sanchez Frances  
Department of Sciences  
Applied to Sport  
Ministry of Sport

**ECUADOR**

Mr Nevil Antonio Montenegro  
Third Secretary  
Permanent Delegation of  
Ecuador to UNESCO

**EGYPT**

Mr Omar Shalaby  
Counselor  
Permanent Delegation of  
Egypt to UNESCO

**EL SALVADOR**

Ms Lorena Sol de Pool  
Ambassador  
Permanent Delegation of El  
Salvador to UNESCO

Ms Lucie Calderón  
Minister Counselor  
Permanent Delegation of El  
Salvador to UNESCO

**ERITREA**

Mr Paulos Bereket  
Counselor  
National Embassy in Paris

**ESTONIA**

Mr Toniu Seil  
Secretary General on Sports  
Ministry of Culture

**ETHIOPIA**

Mr Mitiku Haile Hailemariam  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Ethiopia to UNESCO

**FINLAND**

Ms Satu Heikkinen  
Counselor for Cultural Affairs  
Ministry of Education and  
Culture

Ms Pirjo Ruutu  
Secretary General  
National Anti-Doping Agency  
FINADA

**FRANCE**

Ms Valérie Fourneyron  
Minister  
Ministry of Sports, Youth,  
Popular Education and  
Community Life

Mr Alexandre Marguerite  
Chief of International Office  
Ministry of Sports, Youth,  
Popular Education and  
Community Life

Mr Jean-Marc Julien  
Pharmacist, Office of Sports,  
Health and Anti-Doping  
Ministry of Sports, Youth,  
Popular Education and  
Community Life

Mr Jean-Pierre Bourelly  
Chief of the Office of Sports,  
Health and Anti-Doping  
Ministry of Sports, Youth,  
Popular Education and  
Community Life

Ms Geneviève Chabert-  
Thomas  
Legal Expert, Office of  
Sports, Health and Anti-  
Doping  
Ministry of Sports, Youth,  
Popular Education and  
Community Life

Mr Benjamin Carlier  
Deputy Chief of Cabinet  
Ministry of Sports, Youth,  
Popular Education and  
Community Life

Mr Jean-Pierre Poncet  
Counselor  
Permanent Delegation of  
France to UNESCO

Mr Corentin Segalen  
Diplomatic Counselor of Ms  
Fourneyron  
Ministry of Sports, Youth,  
Popular Education and  
Community Life

**GEORGIA**

Mr Tamaz Tevzadze  
Deputy Minister  
Ministry of Sport and Youth  
Affairs

Mr Teimuraz Ukleba  
Vice Chair  
National Anti-Doping Agency

Mr Bessarion Jgmenti  
First Counselor  
National Embassy in Paris

**GERMANY**

Mr Dominik Thieme  
Deputy, Head of the Anti-  
Doping Division  
Federal Ministry of the  
Interior

Mr Jens Streuert  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Germany to UNESCO

**GRENADA**

Ms Chafica Haddad  
First Secretary  
Permanent Delegation of  
Grenada to UNESCO

**GUATEMALA**

Mr Carlos Alfredo Hermes  
Director  
National Anti-Doping Agency

**HUNGARY**

Ms Gergelyfi Timea  
Legal Secretary  
Ministry of Human  
Resources

**INDIA**

Mr Mukul Chatterjee  
Director General  
National Anti-Doping Agency

Mr Somasekhara Panicker  
First Secretary  
Permanent Delegation of  
India to UNESCO

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)**

Mr Lotf Ali Pourkazemi  
Secretary General  
National Anti-Doping  
Organization

**ITALY**

Mr Marco Ferrante  
Attorney  
National Anti-Doping Office

Ms Maria Crisci  
Chair of the Council of  
Ministers  
Office for Sport

Mr Leonardo Pierucci  
Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Italy to UNESCO

Mr Francesco Tafuri  
Deputy Permanent Delegate,  
Counselor  
Permanent Delegation of  
Italy to UNESCO

**JAPAN**

Mr Yoshio Yamawaki  
Deputy Director-General,  
Sports and Youth Bureau  
Ministry of Education,  
Culture, Sports, Science and  
Technology

Mr Naoki Himiya  
Director, Office for  
International Sports,  
Competitive Sports Division  
Ministry of Education,  
Culture, Sports, Science and  
Technology

Ms Mayumi Yamamoto  
Senior Manager, Policy and  
Strategy  
National Anti-Doping Agency

Mr Isao Kiso  
Ambassador Extraordinary  
and Plenipotentiary  
Permanent Delegation of  
Japan to UNESCO

Mr Koshu Kadota  
Minister – Counselor  
Permanent Delegation of  
Japan to UNESCO

Mr Keishi Nono  
First Secretary  
Permanent Delegation of  
Japan to UNESCO

Mr Mieko Kondo  
Interpreter

Mr Chieko Bond  
Interpreter

Ms Nana Oyamada  
Interpreter

**JORDAN**

Ms Nermine Goussous  
Third Secretary  
National Embassy in Paris

**KAZAKHSTAN**

Ms Maira Bakasheva  
Director  
National Anti-Doping Center

**KENYA**

Mr Victor Soo  
Senior Research Assistant  
Permanent Delegation of  
Kenya to UNESCO

**KUWAIT**

Mr Faisal Al-Jazzaf  
Chairman, Director General,  
Minister  
Public Authority for Youth  
and Sports

Mr Ahmad Al-Khazal  
Director  
Department of International  
Relations  
Public Authority for Youth  
and Sports

Ms Hanaa Al-Buti  
Chairman  
National Anti-Doping  
Committee

Mr Nawaf Al-Makaimi  
Private Secretary  
Office of the Director  
General  
Public Authority for Youth  
and Sports

Mr Sulaiman Al-Qattan  
Photographer  
Public Authority for Youth  
and Sports

Mr Jaber Ibrahim  
Head  
Office of the Director  
General  
Public Authority for Youth  
and Sports

**LIBERIA**

Ms Jenny Marday  
Coordinator  
Permanent Delegation of  
Liberia to UNESCO

**LITHUANIA**

Ms Ieva Lukosiute –  
Stanikuniene  
Director  
National Anti-Doping Agency

**LUXEMBOURG**

Mr Robert Huberty  
Doctor  
Ministry of Sports

**MALAYSIA**

Mr Abdul Aziz Ramlan  
Chief Executive Officer  
National Sport Institute

Mr Silvaraja Nishel Kumar  
Head  
National Anti-Doping Agency

Mr Hussalmizzar Bin  
Hussain  
Scientific Attache  
Permanent Delegation of  
Malaysia to UNESCO

**MALTA**

Ms Lucienne Attard  
Chairperson  
National Anti-Doping  
Organization

**MAURITIUS**

Ms Lea Masson  
Attache  
National Embassy in Paris

**MEXICO**

Mr Manuel Salvador  
Garayzar Abaroa  
Assistant Director of  
Investigation and Entail  
Academy of the National  
Commission of Physical  
Education and Sport

**MONACO**

Mr Jack Michel  
Doctor/Inspector of  
sportsmen and members du  
Monaco Anti-Doping  
Committee  
Monaco Anti-Doping  
Committee

Ms Yvette Lambin-Berti  
Ambassador  
National Embassy in Paris

**MOROCCO**

Mr Ahmed Belhadj  
Counselor  
Permanent Delegation of  
Morocco to UNESCO

**MOZAMBIQUE**

Mr Carlos Tembe  
Lawyer Adviser  
Ministry of Youth and Sport

Mr Bastos Azarias  
Senior Official  
Ministry of Youth and Sport

**NAMIBIA**

Mr Samuel Felix Amporo  
First Secretary  
Permanent Delegation of  
Namibia to UNESCO

**NEPAL**

Mr Rabi Prasad Dabadi  
Under-Secretary-Planning  
and Foreign Coordination  
Ministry of Youth and Sport

**NETHERLANDS**

Ms Zeinstra Helga  
Delegate  
Ministry of Health, Welfare  
and Sports

**NICARAGUA**

Ms Tania Molina Blandón  
Delegate  
Permanent Delegation of  
Nicaragua to UNESCO

**NIGER**

Mr Adamou Thiouake  
Director  
Sports Medicine

Mr Souley Kimba  
Head of Division  
Sports Medicine

**NIGERIA**

Mr Ayotunde Kehinde  
Senior Counselor  
Permanent Delegation of  
Nigeria to UNESCO

**NORWAY**

Ms Bruusgaard Eva  
Cathinka  
Senior Adviser  
Ministry of Culture

Mr Gurholt Kjartan Pedersen  
Adviser  
Ministry of Culture

**PARAGUAY**

Mr Agustin Casaccia Alum  
Head of Medical Department  
National Olympic Committee

**PHILIPPINES**

Mr Alejandro Jr Pineda  
Medical Director and Doping  
Control Head  
Philippine Sports  
Commission



**POLAND**

Mr Rafal Piechota  
Head of Unit, Department of  
Strategy and International  
Cooperation  
Ministry of Sport and  
Tourism

Mr Michal Rynkowski  
Office Director  
National Anti-Doping  
Commission

Mr Henryk Janus  
Main Expert  
Ministry of Sport and  
Tourism

**PORTUGAL**

Mr Luis Horta  
President  
Anti-Doping National  
Authority

**QATAR**

Mr Naser Al Ansari  
President  
National Anti-Doping  
Commission

Mr Hassan Al Obaidly  
Vice President  
National Anti-Doping  
Commission

Ms Fatima Al Malki  
Executive Director  
National Anti-Doping  
Commission

**REPUBLIC OF KOREA**

Mr Jung-Woo Lee  
Director  
International Sports Division  
Ministry of Culture, Sports  
and Tourism

Ms Ji-Hyeon Ko  
Assistant Director  
International Sports Division  
Ministry of Culture, Sports  
and Tourism

**ROMANIA**

Ms Graziela-Elena Vâjială  
President  
National Anti-Doping Agency

Ms Valentina Ionela  
Alexandrescu  
General Secretary  
National Anti-Doping Agency

**RUSSIAN FEDERATION**

Ms Natalia Zhelanova  
Head of Anti-Doping  
Department  
Ministry of Sport

Mr Gennady Aleshin  
Co-Chairman  
Committee of National and  
Non-Olympic kinds of Sports

**RWANDA**

Mr Emmanuel Nsengyumva  
Anti-Doping Officer, Medical  
Commission  
National Athletics Federation

**SAUDI ARABIA**

Mr Saleh Konbaz  
Mohammed  
President  
National Anti-Doping  
Committee

**SERBIA**

Ms Nevena Jovic  
Intern  
Permanent Delegation of  
Serbia to UNESCO

**SEYCHELLES**

Ms Melissa Nicette Renette  
First Counselor  
Permanent Delegation of  
Seychelles to UNESCO

**SINGAPORE**

Ms Say Po Yeo  
General Manager  
Anti-Doping

**SLOVAKIA**

Mr Miroslav Motycik  
Director  
National Anti-Doping Agency

**SLOVENIA**

Ms Miriam Mozgan  
Minister Plenipotentiary,  
Embassy of the Republic of  
Slovenia  
Permanent Representation  
to UNESCO

**SOUTH AFRICA**

Mr Gert C. Oosthuizen MP  
Deputy Minister  
Ministry of Sport and  
Recreation

Mr Chunderpal Singh  
Chief Director  
Department of Sport and  
Recreation

Ms Dolana Msimang  
Ambassador, Permanent  
Delegate  
Permanent Delegation of  
South Africa to UNESCO

Mr Thivhilaeli Makatu  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
South Africa to UNESCO

Mr Enrico Peters  
Head of Office  
Office of Deputy Minister  
Ministry of Sport and  
Recreation

Mr Victor Ramathesele  
Chairman  
National Anti-Doping  
Organization

**SPAIN**

Ms Ana Munoz Merino  
Director  
National Anti-Doping Agency

Ms Victoria Ley  
Head of Department I+D+I  
Spanish Anti-Doping Agency

**SRI LANKA**

Mr Seevali Jayawickreme  
Head of Delegation  
National Institute of Sports  
Medicine

Mr Pandukabhaya  
Keerthianna  
Delegate  
National Institute of Sports  
Medicine

Mr George Cooke  
First Secretary  
Permanent Delegation of Sri  
Lanka to UNESCO

Mr Karunaratne Hangawatte  
Ambassador  
Permanent Delegation of Sri  
Lanka to UNESCO

**SURINAME**

Mr Clifton Keenswijk  
Manager  
National Anti-Doping  
Authority

**SWEDEN**

Mr Tomas Johansson  
Senior Adviser  
Ministry of Culture

**SWITZERLAND**

Mr Markus Feller  
Manager  
Ethical and Security Matters  
in Sports

Mr Matthias Kamber  
Director  
National Anti-Doping  
Organization

**SYRIAN ARAB REPUBLIC**

Ms Lamia Chakkour  
Ambassador Extraordinary  
and Plenipotentiary  
Permanent Delegation of the  
Syrian Arab Republic to  
UNESCO

**THAILAND**

Mr Nonchai Santibutr  
Head of Delegation  
National Sports Authority

Mr Meechai Inwood  
Delegate  
National Sports Authority

**TOGO**

Mr Bereneke Kaina  
Project Officer  
National Anti-Doping  
Committee

Ms Lidi Kedeka Bessi Kama  
Representative of Togo in  
the Regional Anti-Doping  
Organization  
Responsible for the Anti-  
Doping fight in TOGO

**TRINIDAD AND TOBAGO**

Ms Judith Joseph  
Delegate  
Ministry of Sport

**TUNISIA**

Mr Halim Jebali  
General Manager  
National Anti-Doping Agency

Mr Anouar Hidri  
General Secretary  
National Anti-Doping Agency

**TURKEY**

Mr Omer Senel  
Professor  
Gazi University

Mr Haydar Demirel

**UKRAINE**

Mr Viktor Voitovych  
Deputy Permanent Delegate  
Permanent Delegation of  
Ukraine to UNESCO

**UNITED ARAB EMIRATES**

Mr Abdullah Al Shamsi  
Board Member  
National Anti-Doping  
Organization

Ms Heba Ahli  
Board Member  
National Anti-Doping  
Organization

Mr Nasser Al Rahmah  
Board Member  
National Anti-Doping  
Organization

**UNITED KINGDOM of GREAT BRITAIN and NORTHERN IRELAND**

Mr Hitesh Patel  
Head of Delegation  
International Sport, Major  
Sports Events and Anti-  
Doping, Department for  
Culture, Media & Sport

Mr Graham Arthur  
Director of Legal  
UK Anti-Doping

Mr Rob Sutcliffe  
Compliance Coordinator  
UK Anti-Doping

Mr Andy Parkinson  
Chief Executive  
UK Anti-Doping

**UNITED STATES of AMERICA**

Ms Janel Heird  
Second Secretary  
Sciences Officer  
National Embassy in Paris

Mr James Grizzle  
Diplomat

**URUGUAY**

Mr Pedro Keuroglian  
Minister Counselor  
Permanent Delegation of  
Uruguay to UNESCO

**VANUATU**

Mr Samson Vilvil Fare  
Consultant  
National Embassy in  
Brussels

**VENEZUELA**

Ms Ana Rivas  
Bio-analyst  
National Institute of Sports

**ZAMBIA**

Ms Maliwe Chelemu Bessie  
Director of Sport  
Ministry of Youth and Sport

Ms Mable Beene Nedwize  
Senior Sport Development  
Officer  
Ministry of Youth and Sport

Mr Simon Kamanga  
Planner  
Ministry of Youth and Sport

Mr Kapaipi Hendrix

## **NON-STATES PARTIES**

### **LEBANON**

Mr Mohamed Oueidat Chief Department of Sports Ministry of Youth and Sports	Mr Ziad Taan Deputy Permanent Delegate Permanent Delegation of Lebanon to UNESCO
--	---

### **TANZANIA**

Mr Anthony NGomme  
Biyondo  
Board Member Regional  
Anti-Doping Organization  
Zone V Africa  
Ministry of Information,  
Youth, Culture and Sports

## **OBSERVER ORGANIZATIONS**

### **AGENCE FRANCAISE DE LUTTE CONTRE LE DOPAGE**

Mr Bruno Genevois  
President

### **AUTORITE DE REGULATION DES JEUX EN LIGNE**

Mr Jean-François Vilotte Président	Ms Cecile Thomas-Trophime Director of Legal and International Affairs	Ms Sandra de Jenken- Eversmann Project Leader
---------------------------------------	---	---

### **CONFERENCE DES MINISTRES DE LA JEUNESSE ET DES SPORTS DE LA FRANCOPHONIE**

Mr François Yao Alla  
Program Director  
Physical Education / Sport

### **COUNCIL OF EUROPE**

Mr Pierre Masson  
Head  
Division of Sport  
Conventions

### **EUROPEAN ATHLETICS**

Mr Pedro Branco  
Chairman  
Medical and Anti-Doping  
Commission

**EUROPEAN COMMISSION**

Mr Jacob Kornbeck  
Policy Officer

**INTERNATIONAL ASSOCIATION of ATHLETIC FEDERATIONS**

Mr Huw Roberts  
Legal Council

**INTERNATIONAL DOPING TESTS AND MANAGEMENT**

Mr Eric Clark  
Key Account Manager

**INTERNATIONAL FEDERATION OF SPORTS MEDICINE**

Mr Fabio Pigozzi  
President

**INTERNATIONAL GOLF FEDERATION**

Mr Patrick Schamasch  
Medical Director

**INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE**

Mr Arne Ljungqvist  
Honorary Member and  
Chairman of the Medical  
Commission

**INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPING ORGANISATIONS**

Mr Joseph De Pencier  
Chief Executive Officer

**PANATHLON INTERNATIONAL**

Mr Igor Lanzoni  
Vice-President

**SPORT ACCORD**

Ms Françoise Dagouret  
Director  
Unit of Doping-Free Sport

**TRIBUNAL ARBITRAL DU SPORT**

Mr Mathieu Reeb  
Secretary General

**UNI GLOBAL UNION**

Mr Walter Palmer  
Head of Department – Sport  
Pro

**WORLD ANTI-DOPING AGENCY**

Mr David Howman  
Director General

Ms Anne Jansen  
Senior Manager Liaison and  
Compliance

Mr Olivier Niggli  
Director, Legal Affairs

Ms Pesce Cutri Maria Jose  
Director Regional Office  
Latin America

Mr Hayashi Kazuhiro  
Director Regional Office  
Asia/Oceania

Mr Swigelaar Rodney  
Director Regional Office  
Africa

**PRESS**

**AGENCE FRANCE PRESSE**

Mr Frederic Bourigault  
Journalist

**ASSOCIATED PRESS**

Mr John Leicester  
Journalist

**JOURNAL L'EQUIPE**

Mr Damien Ressiot  
Journalist

**JOURNAL LE SOLEIL (SENEGAL)**

Mr Abdoulaye Thiam  
Journalist

**RADIO FRANCE INTERNATIONALE**

Mr Manuel Duenas  
Journalist

**RMC SPORT / BFM TV**

Ms Camille Gelpi  
Journalist



## **UNESCO STAFF**

Mr Getachew Engida  
Deputy Director General

Ms Pilar Alvarez-Laso  
Assistant Director General

Mr Philippe Quéau  
Director of Division

Mr Alexander Schischlik  
Team Leader

Mr Marcellin Dally  
Anti-Doping Focal Point  
Program Specialist

Mr Guillermo Trasancos  
Legal Officer

Ms Nancy McLennan  
Assistant Program Specialist

Mr Marc-Hippolyte Jandrain  
Consultant

Ms Eleana Felici  
Anti-Doping and Sport  
Assistant

Ms Lynda Zerguine  
Anti-Doping Convention  
Assistant

Ms Ana Iglesias-Morel  
Senior Secretary

Ms Jannine Thompson  
Consultant

Ms Seulki Song  
Intern

Mr Ilyes Benmiloud  
Intern

TOTAL:

101 pays  
17 observateurs  
6 Médias  
228 participants